

VIDAL GARCIA Y GARCIA,
VICE-PRESIDENTE DE LA SOBERANA ASAM-
BLEA DEL NORTE.

Por cuanto:

La Soberana Asamblea ha dado la ley siguiente:

L. 30 de Diciembre
de 1882.
Eliendo Presidente
Regenerador de la
República al General
D. Miguel Iglesias.

La Soberana Asamblea del Norte;

Atendiendo á la honorabilidad y virtudes cívicas, del esclarecido ciudadano General Don Miguel Iglesias, á la confianza que ha sabido inspirar á sus conciudadanos y á los relevantes méritos que ha contraído para con la Patria, en la actual guerra con Chile, lo elige para Presidente Regenerador de la República, conforme á la ley sancionada en la fecha.

Por tanto:

Mando se imprima, publíquese y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Sala de sesiones de la Soberana Asamblea del Norte del Perú, en Cajamarca, á los treinta días del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

VIDAL GARCIA Y GARCIA.

Séguno Bríngas—Santiago Rodríguez.